SIG. 24-02/01

CUENTAS AÑO 1920

C - 2 - 1920 a 1925

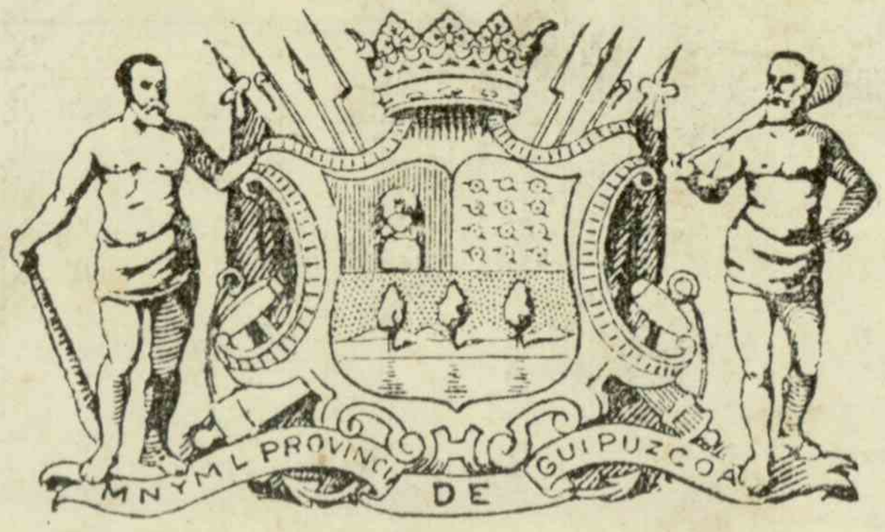

Cuentas municipales de Lezo.

AÑO DE 1920.

Resumen

	Pesetas	Cts.
Importa el CARGO.....	20.446	09
Id. la DATA.....	14.159	36
Existencias	6.286	73

Aprobadas por la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa

el 12 *de* Mayo *de* 1921

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE

Lezo.

PERÍODO ORDINARIO

CUENTA DEFINITIVA

que rinde el Depositario de dichos fondos, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1920 por las operaciones de INGRESOS *y* PAGOS *ocurridos en la Caja de su cargo desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre, a saber:*

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja.

	Pesetas	Cts.
Cargo		
Importe de los INGRESOS *realizados durante el año de 1920*	20.446	09
Data		
Importe de los PAGOS *verificados en igual período*	14.159	36
Existencia o sobrante al terminar el ejercicio. . .	6.286	73

Cargo

	RELACIÓN núm.	Operaciones realizadas durante el año — Pesetas	Cts.	TOTAL — Pesetas	Cts.
1.°—Propios					
2.°—Montes					
3.°—Impuestos		13	61 89		
4.°—Beneficencia.					
5.°—Instrucción pública					
6.°—Corrección pública					
7.°—Extraordinarios.		415	"		
8.°—Resultas		6. 412	11		
9.°—Recursos legales para cubrir el déficit					
10. —Reintegros					
TOTAL DE INGRESOS.				20 446	09

Data

1.°—Gastos del Ayuntamiento.		5. 240	"		
2.°—Policía de seguridad		29	60		
3.°—Policía urbana y rural		400	"		
4.°—Instrucción pública.		2. 382	50		
5.°—Beneficencia.		1. 302	35		
6.°—Obras públicas		1. 919	05		
7.°—Corrección pública		209	25		
8.°—Montes					
9.°—Cargas		1. 472	61		
10. —Obras de nueva construcción					
11. —Imprevistos		1. 204	"		
12. —Resultas					
13. —Devoluciones					
TOTAL DE PAGOS.				14. 159	36

Cargo

	CARPETA núm.	Operaciones realizadas durante el año — Pesetas	Cts.	TOTAL — Pesetas	Cts.
I.—Propios.					
1.º—Productos de fincas y censos					
2.º—Intereses de inscripciones intransferibles					
3.º—Idem de bonos del Tesoro y de empréstitos					
4.º—Idem de la Caja de Depósitos					
5.º—Reintegro de préstamos a labradores					
II.—Montes.					
1.º—Producto de yerbas y pastos					
2.º—Mondas y limpia de árboles					
3.º—Aprovechamientos comunales					
III.—Impuestos.					
1.º—Consumos		12.236	98		
2.º—Pesas y medidas					
3.º—Puestos públicos		52	„		
4.º—Mataderos					
5.º—Policía urbana					
6.º—Cementerios					
7.º—Aguas		1.330	„		
8.º—Guardas de campo					
9.º—Licencias para construcciones					
10. —Coches de plaza					
11. —Certificaciones					
12. —Documentos de vigilancia					
13. —Establecimientos públicos					
14. —Multas					
15. —Reintegro de suministros al Ejército				13.618	98
IV.—Beneficencia.					
1.º—Ingresos propios de los Establecimientos del ramo					
2.º—Aumentos y alteraciones de los mismos					
V.—Instrucción pública.					
1.º—Producto de fincas y rentas					
2.º—Intereses de inscripciones intransferibles					
3.º—Retribución de niños pudientes					

	CARPETA núm.	Operaciones realizadas durante el año — Pesetas	Cts.	TOTAL — Pesetas	Cts.
VI.—Corrección pública.					
1.º—Productos del depósito					
2.º—Cárcel del partido					
3.º—Reintegros de socorros facilitados					
VII.—Extraordinarios.					
1.º—Empréstitos					
2.º—Ventas de efectos públicos					
3.º—Cortas extraordinarias en los montes					
4.º— Id., íd. en el arbolado de los paseos					
5.º—Legados, donativos y mandas					
6.º—Eventuales e imprevistos		415	"		
7.º—Cesión de terreno de la vía pública					
8.º—Policía urbana				415	"
VIII.—Resultas.					
1.º—Existencia efectiva que resultó en 31 de Diciembre (1)		6.412	11		
2.º—Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados				6.412	11
IX.—Recursos legales para cubrir el déficit.					
1.º Repartimientos vecinales					
2.º—Recargo sobre cédulas personales					
X.—Reintegros.					
ÚNICO.—Reintegro de pagos indebidos					
XI.—Ampliación.					
ÚNICO.—Ingresos por este concepto					

(1) Esta existencia, que es la efectiva que resultó en Caja el citado día, se justifica con la copia certificada de la correspondiente acta de arqueo.

Data

	CARPETA núm.	Operaciones realizadas durante el año — Pesetas	Cts.	TOTAL — Pesetas	Cts.
I.—Gastos del Ayuntamiento.					
1.º—Sueldos de empleados	1	4.675	"		
2.º—Material de escritorios	2	200	"		
3.º—Suscripciones	3	35	"		
4.º—Conservación y reparación de la casa Ayuntamiento					
5.º—Idem de efectos y mobiliario					
6.º—Quintas	4	30	"		
7.º—Elecciones					
8.º—Gastos menores de representación	5	300	"		
9.º—Valuación de la riqueza territorial				5.240	"
II.—Policía de seguridad.					
1.º—Alcaldías y Tenencias					
2.º—Guardia municipal y serenos.					
3.º—Equipo y vestuario de la Guardia municipal y serenos.					
4.º—Seguro de incendios	6	29	60		
5.º—Socorro de incendios y salvamentos					
6.º—Veredas y extraordinarios				29	60
III.—Policía urbana y rural.					
1.º—Gastos generales					
2.º—Alumbrado	7	400	"		
3.º—Limpieza					
4.º—Arbolado y paseos					
5.º—Animales dañinos					
6.º—Mercados y puestos públicos					
7.º—Mataderos					
8.º—Cementerios					
9.º—Aguas					
10. —Deslinde y amojonamiento				400	"
IV.—Instrucción pública.					
1.º—Personal de instrucción primaria	8	1.650	"		
2.º—Material de escuelas	9	412	50		
3.º—Retribuciones					
4.º—Alquileres de edificios	10	320	"		
5.º—Premios y subvenciones				2.382	50

	CARPETA núm.	Operaciones realizadas durante el año — Pesetas	Cts.	TOTAL — Pesetas	Cts.
V.—Beneficencia.					
1.º—Gastos generales	11	1.302	35		
2.º—Socorros domiciliarios					
3.º—Auxilios benéficos					
4.º—Socorros y conducción de pobres transeuntes					
5.º—Idem a emigrados pobres					
6.º—Subvenciones a establecimientos benéficos					
7.º—Aumentos y alteraciones de cada establecimiento de Beneficencia				1.302	35
VI.—Obras públicas.					
1.º—Entretenimiento de edificios					
2.º—Idem de caminos vecinales y puentes	12	499	50		
3.º—Idem de fuentes y cañerías	12	965	55		
4.º—Idem de alcantarillas					
5.º—Idem de los mataderos					
6.º—Idem del mercado y ferias					
7.º—Aceras y empedrados					
8.º—Personal de obras					
9.º—Material de obras					
10. —Reparación de la Casa Consistorial					
11. —Idem del Cementerio	13	454	»	1.919	05
VII.—Corrección pública.					
1.º—Personal del depósito municipal					
2.º—Material de ídem					
3.º—Cárcel del partido	14	209	25		
4.º—Socorros a presos y detenidos				209	25
VIII.—Montes.					
1.º—Personal					
2.º—Conservación y fomento del arbolado					
3.º—Deslinde y amojonamiento					
4.º—Aprovechamientos comunales					
IX.—Cargas.					
1.º—Censos corrientes					
2.º—Censos atrasados					
3.º—Funciones y festejos	15	781	»		
4.º—Pensiones					
5.º—Intereses y amortización de empréstitos	16	480			
6.º—Créditos reconocidos					
Suma y sigue.....		1.261	»		

	CARPETA núm.	Operaciones realizadas durante el año — Pesetas	Cts.	TOTAL — Pesetas	Cts.
Suma anterior		1.261	"		
7.°—Subvenciones de ferrocarriles					
8.°— Compromisos varios	17	211	61		
9.°—Expropiaciones					
10. —Litigios					
11. —Pósitos					
12. —Suministros al Ejército					
13. —Contingente para gastos provinciales				1.472	61
X.—Obras de nueva construcción.					
1.°—Caminos					
2.°—Fuentes					
3.°—Pianos					
4.°—Casa Consistorial					
5.°—Cementerios					
6.°—Paseos					
7.°—Ensanche y alineación					
XI.—Imprevistos.					
ÚNICO —Imprevistos	18	1.204	"	1.204	"
XII.—Resultas.					
ÚNICO.—Obligaciones de presupuestos cerrados					
XIII.—Devoluciones.					
ÚNICO.—Devoluciones de cobros indebidos					
XIV.—Ampliación.					
ÚNICO.—Pagos por este concepto					

La precedente cuenta

definitiva del ejercicio del presupuesto de 1920 corresponde en un todo con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a las mismas se acompañan para su más exacta comprobación, así como con los libros que lleva la Depositaría de mi cargo.

Lezo a 31 de Diciembre de 1920.

El Depositario,

Fedonios de la Fuente

Examinada la cuenta que antecede, así como los documentos justificativos, resulta conforme con los asientos de los libros de la contabilidad de mi cargo, correspondientes al ejercicio de 1920 a que la misma pertenece.

Lezo a 31 de Diciembre de 1920.

V.° B.°
El Alcalde,

Regino Iguerategui

El Contador, Lezo,

Fidel Otegui

(Modelo núm. 6)

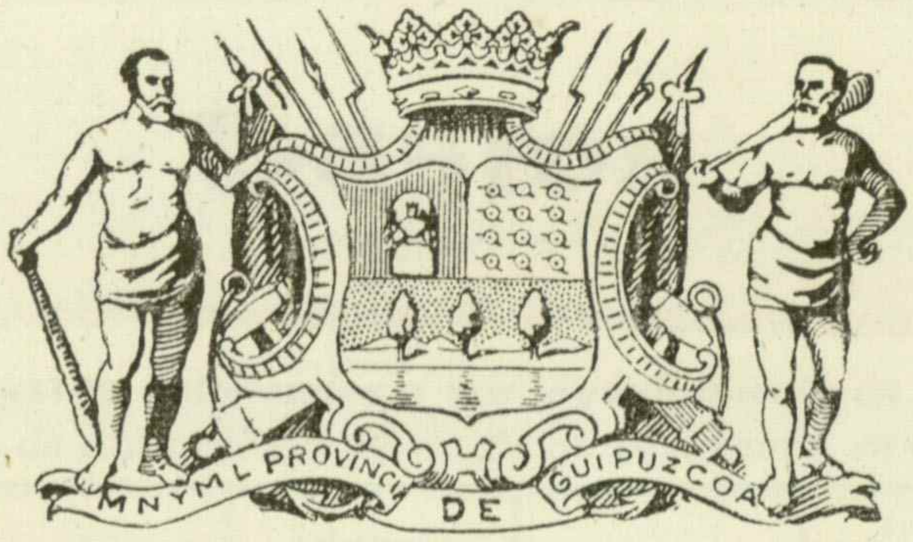

Ayuntamiento de Lezo.

LIQUIDACIÓN DE GASTOS E INGRESOS

DEL

PRESUPUESTO MUNICIPAL

correspondiente al año 1920.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

1
2
3
4
5
6

1
2
3
4
5

(1)

Liquidación de los Presupuestos del año 1920.

PUEBLO DE Leso. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Gastos

LIQUIDACIÓN GENERAL *de los* GASTOS *autorizados a este Ayuntamiento en los presupuestos de dicho año, con expresión de lo pagado por razón de cada crédito hasta 31 de Diciembre, en que terminó el referido año.* (1)

ARTÍCULOS	GASTOS	Créditos consignados en los presupuestos		Pagos efectuados		Aumentos por no haber sido suficiente las consignaciones en los presupuestos		Bajas por no haberse invertido el crédito o no haber sido necesario el gasto		Obligaciones pendientes de pago que pasan al presupuesto siguiente	
		Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*
	CAPÍTULO PRIMERO										
	Gastos del Ayuntamiento.										
1	Sueldos de empleados	4.685		4.675				10	"		
2	Material de escritorios	200	"	200	"						
3	Suscripciones	32	"	35	"	3	"				
4	Conservación y reparación de la casa Ayuntamiento										
5	Conservación y reparación de efectos y mobiliario										
6	Quintas	30	"	30	"						
7	Elecciones										
8	Gastos menores y de representación	300	"	300	"						
9	Evaluación de la riqueza territorial										
	CAPÍTULO II										
	Policía de seguridad.										
1	Alcaldías y Tenencias										
2	Guardia municipal y serenos										
3	Equipo y vestuario de la Guardia municipal y serenos										
4	Seguro de incendios	30	"	29	60				40		
5	Socorro de incendios y salvamentos										
6	Veredas y extraordinarios										
	CAPÍTULO III										
	Policía urbana y rural.										
1	Gastos generales										
2	Alumbrado	400	"	400	"						
3	Limpieza										
4	Arbolado y paseos										
5	Animales dañinos										
	Sumas parciales	5.677	"	5.669	60	3		10	40		

(1) No será de abono en esta liquidación, cantidad alguna que exceda del crédito autorizado para cada uno de los artículos del presupuesto.

ARTÍCULOS	GASTOS	Créditos consignados en los presupuestos		Pagos efectuados		Aumentos por no haber sido suficiente las consignaciones en los presupuestos		Bajas por no haberse invertido el crédito o no haber sido necesario el gasto		Obligaciones pendientes de pa que pasan al presupuesto siguiente		ARTÍCULOS
		Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*C*	
	Sumas anteriores...	5.677	"	5.669	60	3	"	10	40			
6	Mercados y puestos públicos.....											1
7	Mataderos.....											2
8	Cementerios.....											3
9	Aguas.....											4
10	Deslinde y amojonamiento.....											
	CAPÍTULO IV **Instrucción pública.**											
1	Personal de instrucción primaria.....	1.650	"	1.650	"							
2	Material de escuelas.....	412	50	412	50							
3	Retribuciones.....											
4	Alquileres de edificios.....	320	"	320	"							
5	Premios y subvenciones.....											
	CAPÍTULO V **Beneficencia.**											
1	Gastos generales.....	1.500	"	1.302	35			197	65			
2	Socorros domiciliarios.....											
3	Auxilios benéficos.....											
4	Socorros y conducción de pobres transeuntes.....											9
5	Socorros a emigrados pobres.....											10
6	Subvenciones a establecimientos benéficos.....											11
7	Aumentos y alteraciones de cada establecimiento de Beneficencia.....											12
	CAPÍTULO VI **Obras públicas.**											13
1	Entretenimiento de edificios.....											
2	Idem de caminos vecinales y puentes...	500	"	499	50			0	50			
3	Idem de fuentes y cañerías.....	2.000	"	965	55			1.034	45			
4	Idem de alcantarillas.....	500	"	454	"			50	"			
5	Idem de los mataderos.....											
6	Idem del mercado y ferias.....											
7	Aceras y empedrados.....											
8	Personal de obras por administración ..											
9	Material de obras por administración...											
10	Reparación de la Casa Consistorial.....											Úni
11	Idem del Cementerio.....	500	"	454	"			46	"			
	CAPÍTULO VII **Corrección pública.**											Úni
1	Personal del depósito municipal.....											
2	Material de ídem.....											
3	Cárcel del partido.....	210	"	209	25			0	75			Úni
4	Socorros a presos y detenidos.....											
	Sumas parciales...	13.269	50	11.482	75	3	"	1.789	75			

ARTÍCULOS	GASTOS	Créditos consignados en los presupuestos		Pagos efectuados		Aumentos por no haber sido suficiente las consignaciones en los presupuestos		Bajas por no haberse invertido el crédito o no haber sido necesario el gasto		Obligaciones pendientes de pago que pasan al presupuesto siguiente	
		Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*
	Sumas anteriores...	13.269	80	11.482	75	3	"	1.789	75		
	CAPÍTULO VIII										
	Montes.										
1	Personal.....										
2	Conservación y fomento del arbolado...										
3	Deslinde y amojonamiento.....										
4	Aprovechamientos comunales.....										
	CAPÍTULO IX										
	Cargas.										
1	Censos corrientes.....										
2	Censos atrasados.....										
3	Funciones y festejos.....	800	"	781	"			19	"		
4	Pensiones.....										
5	Intereses y amortización de empréstitos.	480	"	480	"						
6	Créditos reconocidos.....										
7	Subvenciones de ferrocarriles.....										
8	Compromisos varios.....	299	93	211	61			88	32		
								2.000	"		
9	Expropiaciones.....	2.000	"								
10	Litigios.....										
11	Pósitos.....										
12	Suministros al Ejército.....										
13	Contingente para gastos provinciales...										
	CAPÍTULO X										
	Obras de nueva construcción.										
1	Caminos.....										
2	Puentes.....										
3	Planos.....										
4	Casa Consistorial.....										
5	Cementerios.....										
6	Paseos.....										
7	Ensanche y alineación.....										
	CAPÍTULO XI										
	Imprevistos.										
Único	Imprevistos.....	1.205	93	1.204	"			1	93		
	CAPÍTULO XII										
	Resultas.										
Único	Obligaciones de presupuestos cerrados..										
	CAPÍTULO XIII										
	Devoluciones.										
Único	Devoluciones de cobros indebidos.....										
	SUMAS TOTALES...	18.055	36	14.158	36	3	"	3.899	00		

Capítulos de gastos	Créditos consignados en los presupuestos		Pagos efectuados		Aumentos por no haber sido suficiente las consignaciones en los presupuestos		Bajas por no haberse invertido el crédito o no haber sido necesario el gasto		Obligaciones pendientes de pa que pasan al presupuesto siguiente	
	Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*C*
1.° Gastos del Ayuntamiento	5.247	"	5.240	"	3	"	10	"		
2.° Policía de seguridad	30	"	29	60			0	40		
3.° Policía urbana y rural	400	"	400	"						
4.° Instrucción pública	2.382	50	2.382	50						
5.° Beneficencia	1.500	"	1.302	35			197	65		
6.° Obras públicas	3.500	"	1.919	05			1.580	95		
7.° Corrección pública	210	"	209	25			0	75		
8.° Montes	"	"	"	"						
9.° Cargas	3.579	93	1.472	61			2.107	32		
10.° Obras de nueva construcción	"	"	"	"						
11.° Imprevistos	1.205	93	1.204	"			1	93		
12.° Resultas	"	"	"	"						
13.° Devoluciones	"	"	"	"						
TOTAL...	18.055	36	14.159	36	3	"	3.899	"		

Resulta, pues, que el crédito total que ha de pasar al presupuesto siguiente por Obligaciones sin satisfacer al c
rrarse el día de hoy, el presupuesto de 1910 importa la cantidad.....

.....

Y para que sirvan de comprobante al Capítulo 12 del presupuesto de GASTOS del año 191 , lo firman en.....

.....Lezo.....a 31 de Diciembre de 1910.

EL ALCALDE,

EL CONTADOR,

EL DEPOSITARIO,

Ingresos

LIQUIDACIÓN GENERAL *de los* INGRESOS *autorizados a este Ayuntamiento en los presupuestos de dicho año, con expresión de lo recaudado por cada artículo hasta el 31 de Diciembre, en que terminó el referido año.*

ARTÍCULOS	INGRESOS	Créditos consignados en los presupuestos		Cobros efectuados		Aumentos por mayor ingreso que el calculado en los presupuestos		Bajas por menor producto que el calculado		Pendientes de recaudación que pasan al presupuesto siguiente	
		Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*
	CAPÍTULO PRIMERO										
	Propios.										
								55	36		
1	Productos de fincas y censos.....	55	36								
2	Intereses de inscripciones intransferibles.										
3	Idem de bonos del Tesoro y de empréstitos.....										
4	Intereses de la Caja de depósitos.....										
5	Reintegro de préstamos a labradores...										
	CAPÍTULO II										
	Montes.										
1	Producto de yerbas y pastos.....										
2	Monda y limpia de árboles.....										
3	Aprovechamientos comunales.....										
	CAPÍTULO III										
	Impuestos.										
1	Consumos	12.900	"	12.236	98			663	02		
2	Pesas y medidas.....							48	"		
3	Puestos públicos.....	100		52	"						
4	Mataderos.....										
5	Policía Urbana.....										
6	Cementerios.....										
7	Aguas....	1.400	"	1.330	"			70	"		
8	Guardas de campo.....										
9	Licencias para construcciones.....										
10	Coches de plaza.....										
11	Certificaciones.....										
12	Documentos de vigilancia.....										
13	Establecimientos públicos.....										
14	Multas.....										
15	Reintegro de suministros al Ejército....										
	CAPÍTULO IV										
	Beneficencia.										
1	Ingresos propios de los establecimientos del ramo.....										
2	Aumentos y alteraciones de los mismos.										
	Sumas parciales...	14.455	36	13.618	98			836	38		

ARTÍCULOS	INGRESOS	Créditos consignados en los presupuestos		Cobros efectuados		Aumentos por mayor ingreso que el calculado en los presupuestos		Bajas por menor producto que el calculado		Pendientes de recaudación que pasan al presupuesto siguiente	
		Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*
	Sumas anteriores...	14.455	36	13.618	98			836	38		
	CAPÍTULO V										
	Instrucción pública.										
1	Productos de fincas y rentas.....										
2	Intereses de inscripciones intransferibles.										
3	Retribución de niños pudientes.....										
	CAPÍTULO VI										
	Corrección pública.										
1	Productos del depósito.....										
2	Cárcel del partido.....										
3	Reintegro de socorros facilitados.....										
	CAPÍTULO VII										
	Extraordinarios.										
1	Empréstitos.....										
2	Ventas de efectos públicos.....										
3	Cortas extraordinarias de los montes...										
4	Cortas en el arbolado de los paseos.....										
5	Legados, donativos y mandas.....										
6	Eventuales e imprevistos.....	1.000	"	415	"			585	"		
7	Cesión de terreno de la vía pública.....										
8	Policía urbana.....										
	CAPÍTULO VIII										
	Resultas.										
1	Existencia en 30 de Diciembre.....	2.600	"	6.412	11	3.812	11				
2	Sobrante que dejó el presupuesto anterior										
3	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....										
	CAPÍTULO IX										
	Recursos legales para cubrir el déficit.										
1	Repartimientos vecinales.....										
2	Recargo sobre cédulas personales.....										
	CAPÍTULO X										
	Reintegros.										
Único	Reintegro de pagos indebidos.....										
	SUMAS TOTALES...	18.055	36	20.446	09	3.812	11	1.421	38		

Resumen

Capítulos de Ingresos	Créditos consignados en los presupuestos		Cobros efectuados		Aumentos por mayor ingreso que el calculado en los presupuestos		Bajas por menor producto que el calculado		Pendientes de recaudación que pasan al presupuesto siguiente	
	Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*
1.º Propios	55	36	"	"	"	"	55	36		
2.º Montes										
3.º Impuestos	14.400	"	13.618	98	"	"	781	02		
4.º Beneficencia										
5.º Instrucción pública										
6.º Corrección pública										
7.º Extraordinarios	1.000	"	415	"			585	"		
8.º Resultas	2.600	"	6.412	11	3.812	11				
9.º Recursos legales para cubrir el déficit										
0.º Reintegros										
TOTAL...	18.055	36	20.446	09	3.812	11	1.421	38		

Consta, pues, que el total que ha de pasarse al presupuesto en la parte de *Resultas* por créditos pendientes de cobro día de hoy, importa la cantidad de.....

e se refundirá en el presupuesto ordinario para el año de.....a fin de abrir nuevamente la caudación por cuenta del Capítulo 8.º, a que han de trasladarse las cantidades que comprende la última casilla de a liquidación.

RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
caudado con arreglo a esta liquidación	20.446	09
gado con arrreglo a la de Gastos	14.159	36
ferencia que constituye el sobrante que deja el ejercicio del presupuesto de 1920 el cual pasa a figurar en el presupuesto siguiente	6.286	73

Y para que sirva de comprobante al Capítulo 8.º del presupuesto de Ingresos del ejercicio, firman el presente documento en Lezo a 31 de Diciembre de 1920.

EL ALCALDE,

EL CONTADOR,

EL DEPOSITARIO

INFORME DEL SINDICO. El Regidor Síndico que suscribe ha examinado las precedentes cuentas municipales y hallándoloas arregladas y conforme con las disposiciones vigentes en materia y siendo legítimas las facturas y auténticos los recibos quese acompañan al expediente general de cuentas, no encuentra ningún reparo que poner ni cosa alguna que quitar ; y entiende que la Corporación puede aprobar y pasar a la Asamblea municipal a f´in de que proceda sobre las referidas cuentas municipales.

No obstante, el Ayuntamiento como siempre, puede acordar lo que mejor estime de justicia.

En Lezo a veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte y uno.

16 Febrero

El Regidor Síndico,

José Luis Garmendia

DON FIDEL OTEGUI Y ZAPIAIN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZO.

Certifico: Que en sesión del dia de ayer, dicho Ayuntamiento, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

" Se dió lectura a las cuentas municipales del último año de 1920, formadas por el Depositario municipal y del informe favorable del Sr. Regidor Síndico; y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobarlas y darles el curso establecido por las Instrucciones vigente."

1921

Para que conste, la expido de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lezo a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y uno.

19 Febrero

El Secretario,

Fidel Otegui

ALCALDIA DE LA CONSTITUCION DE LEZO

Vº Bº

El Alcalde,

Regino Guereca

DILIGENCIA. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que durante el término de quince dias, han estado expuestas al público en la Secretaría de mi cargo, previo anuncio fijado en el sitio acostumbrado, las cuentas municipales correspondientes al último año de 1920, sin que durante el expresado plazo se haya formulado por nadie reclamación ni observación alguna, de que certifico (en Lezo a quince de Abril de mil novecientos veinte y uno.)

El Secretario,

Fidel Otegui

DON FIDEL OTEGUI Y ZAPIAIN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE L E Z O.

Certifico: Que en sesión celebrada por la referida Junta municipal el día de ayer, adoptó el siguiente acuerdo:

" El Sr. Presidente manifestó el objeto de la sesión que como se indicaba en la convocatoria, era designar una Comisión del seno de la Junta que examine e informe sobre las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado año de 1920; y por unanimidad, fueron designados para dicha Comisión los Sres. José Luis Trecu Azcorreta y D. Francisco Salaverría Olaizola."

Para que conste, la expido de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lezo a diez y ocho de Abril de mil novecientos veinte y uno.

Fidel Otegui

ALCALDIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEZO

Vº Bº

El Alcalde,

Regino Iguerabide

Los que suscriben, designados por la Junta Municipal en sesión de 17 del actual, para emitir dictamen acerca de las cuentas municipales de esta Universidad, correspondientes al año de 1920; han examinado dichas cuentas y documentos que a las mismas se acompañan.

Resultando que las expresadas cuentas se hallan ajuntadas al respectivo presupuesto, y que fijadas definitivamente previo informe del Sr. Regidor Síndico por quince dias al público en Secretaría sin que se formulara observación ni reclamación alguna contra ellas.

Considerando que los ingresos y gastos se hallan debidamente comprobadas con los documentos justificativos.

Considerando que con arreglo a las Instrucciones de la Excma. Comisión Provincial de Guipúzcoa a la Junta de Asociados corresponde la revisión y censura de dichad cuentas.

Tienen el honor de informar que las referidas cuentas pueden aprobarse tal como se hallan formuladas sometiéndose no obstante su informe, a la más acertada resolución de la Junta.

En Lezo a diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte y uno.

La Comisión,

Jose Luis Freau

Francisco Salaverría

Don Fidel Otegui y Zapiain, Secretario del Ayuntamiento y Junta Municipal de la Universidad de Lezo.

Certifico: Que en sesión celebrada el dia de ayer por dicha Junta municipal, se adoptó el siguiente acuerdo:

" Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión revisora, formada por esta Junta, en la próxima sesión para dictaminar sobre las cuentas municipales del último año de 1920, manifestando que dichas cuentas pueden aprobarse tal como se hallan formuladas. En su virtud, la Asamblea municipal acordó por unanimidad prestar su aprobación a las referidas cuentas, ordenando que las mismas se remitan a la Excma. Comisión Provincial para su definitiva resolución."

Para que conste, la expido de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Lezo a 25 de Abril de mil novecientos veinte y uno.

Fidel Otegui

V.º B.º

El Alcalde,

Regino Guereta

ALCALDIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEZO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
GUIPÚZCOA

La Excma. Diputación provincial, aprobó en sesión celebrada con fecha 12 *del mes de* Mayo *el siguiente dictamen de su Comisión de Hacienda municipal;*

«La Comisión de Hacienda municipal ha examinado las cuentas municipales de Lezo *correspondientes al año* 1920 *sometidas ó la superior aprobación de V. E.*

Tanto los ingresos como los gastos son legítimos. La censura del Regidor-Síndico es favorable y la Junta municipal las ha aprobado por unanimidad. En su tramitación se han observado todas las disposiciones dictadas por V. E., y, por lo tanto, procede, á juicio de la Comisión informante, que V. E. las selle con su superior aprobación.»

Lo que, con devolución de un ejemplar de dichas cuentas con sus justificantes, se comunica á V. para conocimiento de la Corporación que preside y efectos

Dios guarde á V. muchos años. San Sebastián, 12 *de* Mayo *de* 1921.

El Presidente,

Los Diputados-Secretarios,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lezo

IMPRENTA
BAROJA
SAN SEBASTIAN

Arqueo del día 31 de Marzo de 1920.

En Lezo *a* treinta y uno *de* Marzo *de mil novecientos* veinte *;*
Reunidos los Sres. D. Reginio Guezala *, Alcalde, D.* Fidel Otegui *,*
Contador, y D. Federico de la Puente *, Depositario de fondos municipales,*
para practicar el arqueo, dió el resultado siguiente:

	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Existencia del arqueo anterior	6.412	11	9.351	33
Recaudado desde dicho arqueo, según cargarémes	2.939	22		
Satisfecho durante igual período, en virtud de libramientos			1.370	30
EXISTENCIA PARA EL ARQUEO SIGUIENTE			7.981	03

Clasificación de dicha existencia

En billetes del Banco de España	7.000	"		
En Plata	980	"		
En Calderilla	1	03	7.981	03
En cartas de pago pendientes de cobro, números.....				
.....				
			Igual	

Procedióse después a encerrar los valores que constituyen la citada existencia en las dos Cajas de la Depositaría municipal, en esta forma:

En la Caja de tres llaves

Billetes del Banco de España				
Plata				
.....				
.....				

En la Caja de una llave, a cargo exclusivo del Depositario

Billetes del Banco de España	7.000	"		
Plata	980	"	7.981	03
Calderilla	1	03		
Cartas de pago pendientes de cobro, números.....				
TOTAL			7.981	03

Y dándose por terminado el acto, retirando cada uno de los concurrentes su respectiva llave, se extendió la presente acta, que firman los expresados señores.

El Alcalde,

Reginio Guezala

El Depositario,

Federico de la Puente

El Contador-Srio,

Fidel Otegui

ALCALDÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LEZO

Arqueo del día 31 de Marzo de 1920.

En Lezo *a* treinta y uno *de* Marzo *de mil novecientos* veinte *;*
Reunidos los Sres. D. Reguino Guezala *, Alcalde, D.* Fidel Otegui *,*
Contador, y D. Federico de la Puente *, Depositario de fondos municipales,*
para practicar el arqueo, dió el resultado siguiente:

	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Existencia del arqueo anterior	6.412	11	9.351	33
Recaudado desde dicho arqueo, según cargarémes	2.939	22		
Satisfecho durante igual período, en virtud de libramientos			1.370	30
EXISTENCIA PARA EL ARQUEO SIGUIENTE			7.981	03

Clasificación de dicha existencia

En billetes del Banco de España	7.000	"		
En Plata	980	"		
En Calderilla	1	03	7.981	03
En cartas de pago pendientes de cobro, números				
			Igual	

Procedióse después a encerrar los valores que constituyen la citada existencia en las dos Cajas de la Depositaría municipal, en esta forma:

En la Caja de tres llaves

Billetes del Banco de España				
Plata				

En la Caja de una llave, a cargo exclusivo del Depositario

Billetes del Banco de España	7.000	"		
Plata	980	"	7.981	03
Calderilla	1	03		
Cartas de pago pendientes de cobro, números				
TOTAL			7.981	03

Y dándose por terminado el acto, retirando cada uno de los concurrentes su respectiva llave, se extendió la presente acta, que firman los expresados señores.

El Alcalde,

Reguino Guezala

El Depositario,

Federico de la Puente

El Contador-Srio,

Fidel Otegui

ALCALDIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEZO

Arqueo del día 30 de Junio de 1920.

En Leza *a* treinta *de* Junio *de mil novecientos* veinte *;*
Reunidos los Sres. D. Regino Guezala *, Alcalde, D.* Fidel Otegui *,*
Contador, y D. Federico de la Puente *, Depositario de fondos municipales,*
para practicar el arqueo, dió el resultado siguiente:

	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Existencia del arqueo anterior	7.981	03	11.060	67
Recaudado desde dicho arqueo, según cargarémes	3.079	64		
Satisfecho durante igual período, en virtud de libramientos			1.269	10
EXISTENCIA PARA EL ARQUEO SIGUIENTE			9.791	57

Clasificación de dicha existencia

En billetes del Banco de España	9.000	"		
En Plata	790	"		
En Calderilla	1	57	9791	57
En cartas de pago pendientes de cobro, números				
			Igual	

Procedióse después a encerrar los valores que constituyen la citada existencia en las dos Cajas de la Depositaría municipal, en esta forma:

En la Caja de tres llaves

Billetes del Banco de España				
Plata			"	"

En la Caja de una llave, a cargo exclusivo del Depositario

Billetes del Banco de España	9.000	"		
Plata	790	"	9.791	57
Calderilla	1	57		
Cartas de pago pendientes de cobro, números				
TOTAL			9.791	57

Y dándose por terminado el acto, retirando cada uno de los concurrentes su respectiva llave, se extendió la presente acta, que firman los expresados señores.

El Alcalde,
Regino Guezala

El Depositario,
Federico de la Puente

El Contador-Srio,
Fidel Otegui

Arqueo del día 30 de Septiembre de 1920.

En Leza *a* treinta *de* Septiembre *de mil novecientos* veinte *;*
Reunidos los Sres. D. Regino Guezala *, Alcalde, D.* Fidel Otegui *,*
Contador, y D. Federico de la Puente *, Depositario de fondos municipales,*
para practicar el arqueo, dió el resultado siguiente:

	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Existencia del arqueo anterior	9791	57	12.983	82
Recaudado desde dicho arqueo, según cargarémes	3.192	25		
Satisfecho durante igual período, en virtud de libramientos			1.149	50
EXISTENCIA PARA EL ARQUEO SIGUIENTE			11.834	32

Clasificación de dicha existencia

En billetes del Banco de España	11.000	"		
En Plata	834	"		
En Calderilla		32	11.834	32
En cartas de pago pendientes de cobro, números.....				
.....				
			Igual	

Procedióse después a encerrar los valores que constituyen la citada existencia en las dos Cajas de la Depositaría municipal, en esta forma:

En la Caja de tres llaves

Billetes del Banco de España				
Plata			"	"
.....				
.....				

En la Caja de una llave, a cargo exclusivo del Depositario

Billetes del Banco de España	11.000	"		
Plata	834	"		
Calderilla		32	11.834	32
Cartas de pago pendientes de cobro, números.....				
			—	—
			11.834	32
TOTAL			11.834	32

Y dándose por terminado el acto, retirando cada uno de los concurrentes su respectiva llave, se extendió la presente acta, que firman los expresados señores.

El Alcalde,
Regino Guezala

El Depositario,
Federico de la Puente

El Contador-Srio,
Fidel Otegui

DE LA UNIVERSIDAD DE LEIZO

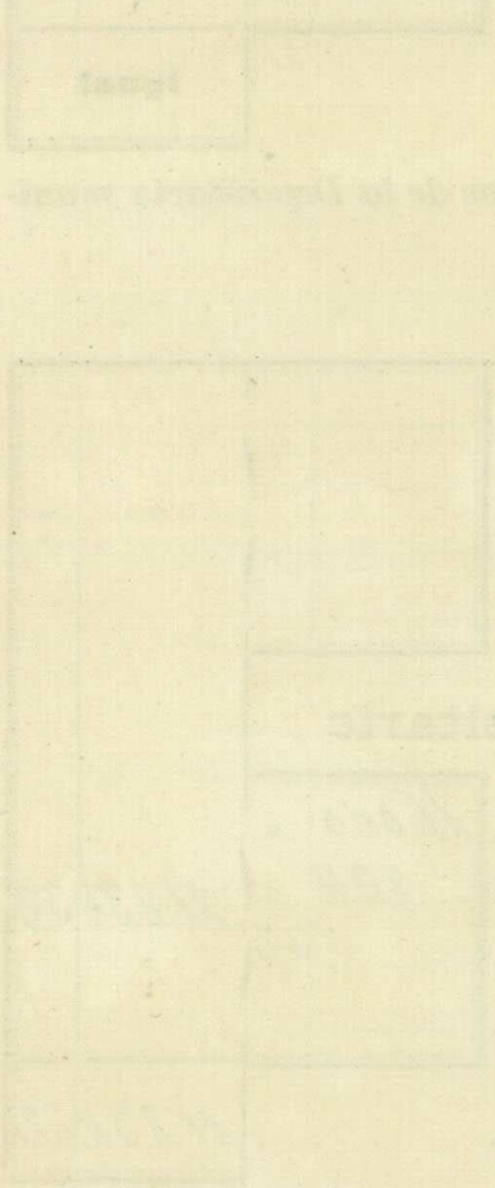

Arqueo del día 31 de Diciembre de 1920.

En Leza *a* treinta y uno *de* Diciembre *de mil novecientos* veinte *;*
Reunidos los Sres. D. Reginio Guezala *, Alcalde, D.* Fidel Otegui *,*
Contador, y D. Federico de la Puente *, Depositario de fondos municipales,*
para practicar el arqueo, dió el resultado siguiente:

	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Existencia del arqueo anterior	11.834	32		
Recaudado desde dicho arqueo, según cargarémes	4.822	87	16.657	19
Satisfecho durante igual período, en virtud de libramientos			10.370	46
EXISTENCIA PARA EL ARQUEO SIGUIENTE			6.286	73

Clasificación de dicha existencia

En billetes del Banco de España	6.000	"		
En Plata	286	"		
En Calderilla		73	6.286	73
En cartas de pago pendientes de cobro, números.....				
.....				
			Igual	

Procedióse después a encerrar los valores que constituyen la citada existencia en las dos Cajas de la Depositaría municipal, en esta forma:

En la Caja de tres llaves

Billetes del Banco de España				
Plata			"	"
.....	"			
.....				

En la Caja de una llave, a cargo exclusivo del Depositario

Billetes del Banco de España	6.000	"		
Plata	286	"	6.286	73
Calderilla		73		
Cartas de pago pendientes de cobro, números.....				
TOTAL			6.286	73

Y dándose por terminado el acto, retirando cada uno de los concurrentes su respectiva llave, se extendió la presente acta, que firman los expresados señores.

El Alcalde,

Reginio Guezala

El Depositario,

Federico de la Puente

El Contador-Srio,

Fidel Otegui

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

e-2

Gastos

Año de 1920.

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES
DE
Lezo.

Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento.

RELACIÓN N.º 1 de PAGOS verificados por el expresado concepto.

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
1	Enero	31	1.º	Satisfecha a D. Fidel Olegui, por su haber de Secretario	125 "	
6	Febrero	29	"	Id. id. id.	125 "	
10	Marzo	31	"	Id. id. id.	125 "	
18	Abril	30	"	Id. id. id.	125 "	
22	Mayo	31	"	Id. id. id.	125 "	
26	Junio	30	"	Id. id. id.	125 "	
33	Julio	31	"	Id. id. id.	125 "	
37	Agosto	31	"	Id. id. id.	125 "	
41	Septbre.	30	"	Id. id. id.	125 "	
46	Octubre	31	"	Id. id. id.	125 "	
52	Novbre	30	"	Id. id. id.	125 "	
57	Dicbre	31	"	Id. id. id.	125 "	1.500 "
2	Enero	31	"	Id. a D. Vicario Pagola, por su haber de Alguacil	125 "	
7	Febrero	29	"	Id. id. id.	125 "	
11	Marzo	31	"	Id. id. id.	125 "	
19	Abril	30	"	Id. id. id.	125 "	
23	Mayo	31	"	Id. id. id.	125 "	
27	Junio	30	"	Id. id. id.	125 "	
34	Julio	31	"	Id. id. id.	125 "	
38	Agosto	31	"	Id. id. id.	125 "	
42	Septbre	30	"	Id. id. id.	125 "	
47	Octubre	31	"	Id. id. id.	125 "	
53	Novbre	30	"	Id. id. id.	125 "	
58	Dicbre	31	"	Id. id. id.	125 "	1.500 "
3	Enero	31	"	Id. a D. Pedro Barrio, por su haber de Medio titular	82 50	
8	Febrero	29	"	Id. id. id.	82 50	
12	Marzo	31	"	Id. id. id.	82 50	
1				Sumas y siguen	247 50	3.000 "

TIPOGRAFIA DARDOA

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
				Sumas anteriores...	247 50	3.000 "
20	Abril	30	1.º	Satisfecho a D. Pedro Barrios, por su haber de Médico titular	82 50	
24	Mayo	31	"	Id id id	82 50	
28	Junio	30	"	Id id id	82 50	
35	Julio	31	"	Id id id	82 50	
39	Agosto	31	"	Id id id	82 50	
43	Septbre	30	"	Id id id	82 50	
48	Octubre	31	"	Id id id	82 50	
54	Novbre	30	"	Id id id	82 50	
59	Dicbre	31	"	Id id id	82 50	990 "
4	Enero	31	"	Id a D. Nicasio Pagola, por su haber de Músico juglar	20 "	
9	Febrero	29	"	Id id id	20 "	
13	Marzo	31	"	Id id id	20 "	
21	Abril	30	"	Id id id	20 "	
25	Mayo	31	"	Id id id	20 "	
29	Junio	30	"	Id id id	20 "	
36	Julio	31	"	Id id id	20 "	
40	Agosto	31	"	Id id id	20 "	
44	Septbre	30	"	Id id id	20 "	
49	Octubre	31	"	Id id id	20 "	
55	Novbre	30	"	Id id id	20 "	
60	Dicbre	31	"	Id id id	30 "	250 "
5	Enero	31	"	Id a D. Antonio Azcue, por su haber de Veterinario	61 "	
14	Marzo	31	"	Id id id	90 "	
30	Junio	30	"	Id id id	91 "	
50	Octubre	31	"	Id id id	113 "	355 "
61	Diciembre	31	"	Id a D. Federico de la Puente, por su haber de Depositario	80 "	80 "
62	id	"	2.º	Id a D. Nicasio Pagola por material de Secretaría	200 "	200 "
63	id	"	3.º	Id por suscrición al Boletín oficial y El Consultor	35 "	35 "
64	id	"	6.º	Id a D. Fidel Otegui, por gastos Comisión de quintas	30 "	30 "
65	id	"	8.º	Id a D. Nicasio Pagola, por gastos menores del Ayunt.º	300 "	300 "
				Total		5.240 "

Año de 1920.

Gastos

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE Leza

Capítulo 2º

RELACIÓN N.º ..... de PAGOS verificados por el expresado concepto.

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
31	Junio	30	4º	Satisfechos a La Unión y el Fénix Español por el seguro de la Casa Consistorial		29 60

TIPOGRAFÍA G. BARQUÍN

Número de los libramientos	FECHA		Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
	MES	DÍA				

SUBDIRECCION
DE Pamplona

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

PÓLIZA
NÚM.º 17.823

Pesetas.	Cénts.
25	90
3	10
	0
	60
29	60

La Compañía ha recibido de D. Ayuntamiento de Leso
la suma de Pesetas veintinueve y sesenta céntimos
por la prima de su seguro desde el siete de Junio
de mil novecientos veinte hasta el mismo día
de mil novecientos veintiuno según Póliza número 17.823

En San Sebastián a 6 de Junio de 1920

Domicilio
en Leso

POR LA COMPAÑÍA:
EL SUBDIRECTOR,
Sagasti é hijos

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
INCENDIOS

ta Compañía contrata también SEGUROS SOBRE LA VIDA en sus distintas combina-
s, SEGUROS DE TRANSPORTES DE VALORES, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES INDI-
ALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL y CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO.

3.240

Cobrado el 7 de Junio de 1920

El Agente
José Guezala

Guipúzcoa

Ayuntamiento de Lezo.

LIBRAMIENTO Núm. 31.

Año de 1920. Mes de Junio

Capítulo 2.º Artículo 4.º

D. Regino Guezala Alcalde de esta villa

El Depositario municipal de la misma satisfará, de los fondos que obran en su poder, a Da Unión y el Fénix Español *la cantidad de veinte y nueve pesetas y sesenta céntimos, por el seguro de la Casa Consistorial, por el presente año.*

Y en virtud de este libramiento, tomada razón por Contaduría y con el Recibí *del interesado, se datará en cuenta la referida cantidad.*

30 de Junio de 1920.

El Alcalde,

Regino Guezala

Son Ptas. 29'60

Tomé razón:
El Contador,
Fidel Otegui

RECIBÍ,

Gastos

Año de 1920

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE

Leiza

Capítulo 3º

RELACIÓN *N.º* ..... *de PAGOS verificados por el expresado concepto.*

Número de los libramientos	FECHA — MES	FECHA — DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
68	Diciembre	31	2º	Satisfecho a D. Nicasio Pagola para pago del alumbrado público eléctrico durante el año		400 "

TIPOGRAFIA BAROJA

Número de los libramientos	FECHA		Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
	MES	DÍA				

Guipúzcoa

Ayuntamiento de Lezo

LIBRAMIENTO Núm. 68.

Año de 1920. Mes de Diciembre

CAPÍTULO 3º ARTÍCULO 2º

D. Regino Guezala Alcalde de esta villa

El Depositario municipal de la misma satisfará, de los fondos que obran en su poder, a D. Nicasio Payola, la cantidad de cuatrocientas pesetas, para pago del alumbrado público eléctrico de esta Universidad correspondiente al presente año.

Y en virtud de este libramiento, tomada razón por Contaduría y con el Recibí *del interesado, se datará en cuenta la referida cantidad.*

31 de Diciembre de 1920.

EL ALCALDE,

Regino Guezala

Son Ptas. 400

Tomé razón:
EL CONTADOR,
Fidel Otegui

RECIBÍ,

Nicasio Payola

Gastos

Año de 1920.

EPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE Lerín

Capítulo 4.º

RELACIÓN N.º ..... *de PAGOS verificados por el expresado concepto.*

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
66	Diciembre	31	1.º	Satisfecho a la Tesorería General de la Provincia para pago a los Sres. Maestros del sueldo y material de ambas escuelas		2.062 50
67	Diciembre	31	3.º	Satisfecho a D. Nicasio Pagola, para pago del alquiler de la casa habitación de los Sres. Maestros y escuela de niñas		320 .
				Total		2.382 50

Número de los libramientos	FECHA		Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
	MES	DÍA				

Gastos

Año de 1920

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE Lerín

Capítulo 5.º

RELACIÓN N.º ..... de PAGOS verificados por el expresado concepto.

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
69	Diciembre	31	1.º	Satisfecho a varios para pago de sus facturas		1.302 35

Número de los libramientos	FECHA		Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
	MES	DÍA				

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE Loeza

Gastos

Año de 1920.

Capítulo 6.º

RELACIÓN N.º ..... *de PAGOS verificados por el expresado concepto.*

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
70	Diciembre	31	2.º	Satisfecho a varios para pago de sus facturas		499 50
71	id	"	3.º	Id id id		965 55
72	id	"	11.º	Id id id		454 "
						1.919 05
				Total		

TIPOGRAFIA BARCIA

Número de los libramientos	FECHA MES	 DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS

TIPOGRAFIA BAROJA

Gastos

Año de 1920.

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE Lezo

Capítulo 7.º

RELACIÓN N.º ..... de PAGOS verificados por el expresado concepto.

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
56	Noviembre	30	3.º	Satisfecho a la Tesorería municipal de San Sebastián, por las atenciones de la cárcel del Partido		209 25

TIPOGRAFÍA BAROJA

Número de los libramientos	FECHA		Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
	MES	DÍA				

Guipúzcoa

Ayuntamiento de Lezo

LIBRAMIENTO Núm. 56.

Año de 1920. Mes de Noviembre

CAPÍTULO 7.º ARTÍCULO 3.º

D. Regino Guezala Alcalde de esta villa

El Depositario municipal de la misma satisfará, de los fondos que obran en su poder, a Da Tesorería Municipal de San Sebastián, la cantidad de doscientas nueve pesetas y veinte y cinco céntimos, para pago de la parte que corresponde a este Ayuntamiento en los gastos de personal, material y obras de la carcel del Partido, en el presente año.

Y en virtud de este libramiento, tomada razón por Contaduría y con el Recibí *del interesado, se datará en cuenta la referida cantidad.*

30 de Noviembre de 1920.

EL ALCALDE,

Regino Guezala

Son Ptas. 209,25

Tomé razón:
EL CONTADOR,

J. Otegui

ALCALDÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LEZO

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN

RECIBÍ.

TOME RAZÓN
El Contador

José Cruz

Gastos

Año de 1920.

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE Lezo

Capítulo 9.º

RELACIÓN N.º ..... de PAGOS verificados por el expresado concepto.

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
51	Octubre	31	3.º	Satisfecho a D. Nicasio Pagola, por gratificación a la Banda	250 "	
73	Diciembre	31	"	Id a varios por sus facturas	531 "	781 "
74	id	31	5.º	Id a la Caja de Ahorros provincial por intereses de 24 Obligaciones	480 "	480 "
75	id	31	8.º	Id a D. Florencio Olaciregui por canon del manantial	75 "	
76	id	"	"	Id a D. Regino Salaverria, por alquiler local del Juzgado	60 "	
77	id	"	"	Id a la Tesoreria general de la Provincia, por el importe de pago que hace el Ayuntamiento	76 61	211 61
				Total		1472 61

5

TIPOGRAFIA GUERCUA

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS

Año de 1920.

Gastos

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES

DE Lezo

Capítulo 11º

RELACIÓN N.º ..... de *PAGOS verificados por el expresado concepto.*

Número de los libramientos	FECHA MES	FECHA DÍA	Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
15	Marzo	31	1º	Satisfecha a D. Pedro Barrio, por reconocimiento de los pinos del reemplazo actual	20 "	
16	id	31	"	Id a la Depositaria municipal de Rentería por gastos del Laboratorio	50 80	
17	id	31	"	Id a Dª. María Espiain por su pensión trimestral	91 "	
32	Junio	30	"	Id id id	91 "	
45	Septiembre	30	"	Id id id	92 "	
78	Diciembre	31	"	Id id id	92 "	
79	id	31	"	Id a la Depositaria municipal de Rentería por gasto del Laboratorio de este año	47 55	
80	id	31	"	Id ad Eladio Arrache, por la diferencia del alquiler que se paga de las casas habitaciones de los Sres. Maestros	334	
81	id	31	"	Id a varios para pago de sus facturas	385 65	
				Total	1.204 00	

TIPOGRAFIA BARONA

Número de los libramientos	FECHA		Número del artículo	CONCEPTO DE LOS PAGOS	CANTIDADES PARCIALES — PESETAS	CANTIDADES TOTALES — PESETAS
	MES	DÍA				

Ingresos

Depositaría de fondos municipales de Lezo. Año de 1910.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LEZO

CAPÍTULO 3º

Relación núm.

Relación de cargo de las cantidades recaudadas por el expresado concepto.

Número de los carga-rémes	SU FECHA		Número del artículo	EXPLICACIÓN DE LOS COBROS	CANTIDADES PARCIALES Pesetas	Cts.	CANTIDADES TOTALES Pesetas	Cts.
1	Enero	3	1º	Ingresado por D. Nicasio Pagola, por arbitrios municipales	831	18		
3	Febrero	4	"	Id id id	947	69		
8	Marzo	4	"	Id id id	500	55		
9	Abril	4	"	Id id id	941	52		
11	Mayo	5	"	Id id id	788	87		
12	Junio	4	"	Id id id	1.020	45		
13	Julio	4	"	Id id id	768	79		
15	Agosto	6	"	Id id id	1.008	66		
16	Septbre	7	"	Id id id	1.072	50		
17	Octubre	5	"	Id id id	987	89		
19	Nobre	4	"	Id id id	895	67		
20	Dicbre	4	"	Id id id	992	76		
21	Dicbre	4	"	Id id por impuesto de sidra	1.480	25	12.236	78
22	Dicbre	4	3º	Id por D. José Mª Larrasola, por puestos públicos	52	"	52	"
2	Enero	3	7º	Id por D. Nicasio Pagola por cuota de agua	312	30		
10	Abril	4	"	Id id id	328	80		
14	Julio	4	"	Id id id	342	30		
18	Octubre	5	"	Id id id	346	80	1.330	20
7				Total Pesetas			13.618	98

Número de los carga-rémes	SU FECHA	Número del artículo	EXPLICACIÓN DE LOS COBROS	CANTIDADES PARCIALES		CANTIDADES TOTALES	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.

Ingresos

Depositaría de fondos municipales de Lezo. Año de 1920.

CAPÍTULO 7.º

Relación núm.

Relación de cargo de las cantidades recaudadas por el expresado concepto.

Número de los cargarémes	SU FECHA	Número del artículo	EXPLICACIÓN DE LOS COBROS	CANTIDADES PARCIALES Pesetas	Cts.	CANTIDADES TOTALES Pesetas	Cts.
4	Marzo 1.º	6.º	Ingresado por la Sra. Vda. de Romero, por el importe de 250 tejas	20	"		
5	Marzo "	"	Id por D. Francisco Salaverria, por el importe de cien tejas	8	"		
6	Marzo "	"	Id por D. José Manuel Salaverria, por el importe de cien tejas	8	"		
7	Marzo 2	"	Id por la Unión y el Fenix Español, por indemnización de daños de un incendio	31	50		
23	Dicbre 4	"	Id por D. Fidel Otegui por la expedición de patente a industriales ambulantes	6	50		
			Total Pesetas	415	"		

Número de los carga-rémes	SU FECHA	Número del artículo	EXPLICACIÓN DE LOS COBROS	CANTIDADES PARCIALES Pesetas	CANTIDADES PARCIALES Cts.	CANTIDADES TOTALES Pesetas	CANTIDADES TOTALES Cts.